

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV (DDA RECONV) 2022-00187.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el término de traslado de las excepciones de fondo propuestas en la demanda de reconvención, venció en silencio.

(2)
NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4df31e40bb1cd096f7b1f2b58239302c5ffc9fe9e2a24fb620c037f9e20374d**

Documento generado en 21/11/2022 12:06:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>